

## El Vaticano rechaza de forma definitiva el recurso de Lérida por los bienes y da la razón a Barbastro

La Diócesis leridana desvela que la Santa Sede le comunicó el lunes la resolución. El fallo ratifica el decreto de 2005, que daba 30 días para la devolución. Ciuraneta confía en la Rota.

:: [Especial "Los bienes del Aragón Oriental"](#)

**R. GOYENECHÉ. Zaragoza** | El Vaticano ha vuelto a dar la razón al Obispado de Barbastro-Monzón en el litigio de los bienes y ha rechazado el último recurso presentado por la Diócesis de Lérida ante la Signatura Apostólica en mayo para intentar frenar la devolución de las 113 piezas de las parroquias aragonesas. Como ya había apuntado este periódico, la Santa Sede ha ratificado el decreto emitido por la Congregación de los Obispos en septiembre del año pasado y que obligaba a Lérida a entregar las obras en el plazo de un mes. De esta forma, se cierra definitivamente el proceso en los altos tribunales de la Iglesia. Queda por ver, no obstante, qué sucede con el recurso interpuesto a la desesperada por el obispo Francesc Xavier Ciuraneta ante el tribunal de la Rota, que todavía no ha anunciado si lo admite o no a trámite.

La resolución definitiva de la Signatura Apostólica -contra la que no cabe recurso alguno- fue comunicada el lunes al Obispado ildense, que ayer envió una nota de prensa a los medios catalanes, en la que aseguraba que agotará todas las vías posibles para evitar el regreso de los bienes, aunque respetará lo que digan en última instancia los tribunales de la Iglesia. Sin embargo, fuentes del Gobierno aragonés aseguraron ayer no disponer todavía del documento que, tal y como afirmaron, aún no habría recibido ni el Obispado de Barbastro-Monzón, ni la Nunciatura del Vaticano en España.

En su resolución, el Tribunal de la Signatura Apostólica vuelve a dictaminar que las piezas objeto del litigio y que se encuentran en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida están "en depósito y no a título de propiedad". Entre otras consideraciones, reitera que las obras corresponden a las parroquias de la Diócesis de Barbastro-Monzón, y que, por lo tanto, deben regresar a Aragón. Además, echa por tierra los argumentos esgrimidos por Lérida, que reclamaba en su recurso que se dejara sin efecto el decreto porque "no se ajustaba a derecho, ni en el fondo ni en la forma".

Este fallo, que supone un duro revés para Lérida, cierra el proceso seguido en los altos tribunales eclesiásticos durante más de diez años, un tiempo en el que se ha producido múltiples resoluciones siempre a favor de los intereses aragoneses. No obstante, el Obispado de Lérida se aferraba ayer todavía al recurso interpuesto hace apenas tres semanas en el tribunal de la Rota. Entonces, el obispo Francesc Xavier Ciuraneta daba ya por perdida la batalla ante la Signatura Apostólica, adelantándose incluso a la sentencia y abonando los indicios que apuntaban a una resolución favorable a Aragón, como así ha sido.

En contra de lo que han defendido de forma permanente los expertos en Derecho Canónico consultados por este periódico, la Diócesis catalana insistía ayer en la competencia de la Rota para dirimir sobre cuestiones de propiedad. Sus responsables recordaban además que la "presunción de depósito" sobre las piezas en litigio es la que "siempre han rechazado los juristas del Obispado, por considerarla contraria a Derecho".

A pesar del tono derrotista de su comunicado, la Diócesis catalana advertía que "continuará moviéndose en el ámbito que las normas del Derecho Canónico le permitan". Eso sí, admitía acto seguido que se someterá a lo que establezcan "en última instancia los tribunales de la Iglesia". "Cuando se produzca esa decisión, el Obispado hará todo lo posible para que se ejecute, siempre de conformidad con la normativa administrativa, civil y procesal que sea de aplicación", afirmaba.

La noticia sobre la resolución de la justicia vaticana se dio a conocer justo la víspera de la reunión que mantendrán hoy la asamblea de alcaldes del Aragón oriental. El enésimo fallo que da la razón a Barbastro-Monzón podría desactivar las movilizaciones previstas o bien potenciarlas para exigir la devolución inmediata de las piezas.